



Procurador de los Derechos Humanos

ACUERDO NÚMERO SG-85-2017

## EL PROCURADOR DE LOS DERECHOS HUMANOS

### CONSIDERANDO

Que de conformidad con la Constitución Política de la República de Guatemala y la Ley de la Comisión de los Derechos Humanos del Congreso de la República y del Procurador de los Derechos Humanos, el Procurador es un comisionado del Congreso de la República para la Defensa de los Derechos Humanos establecidos en la Constitución Política de la República de Guatemala, así como los tratados y convenios internacionales aceptados y ratificados por Guatemala y que su actuación no está supeditada a Organismo, Institución o funcionario alguno, debiendo actuar con absoluta independencia.

### CONSIDERANDO:

Que la Institución del Procurador de los Derechos Humanos para su administración tiene una asignación presupuestaria por medio del sistema de transferencias corrientes a través del Organismo Legislativo, razón por la cual puede disponer de conformidad con sus programas de trabajo, la ejecución presupuestaria para cada Ejercicio Fiscal, así como de revisar y modificar las asignaciones correspondientes.

### CONSIDERANDO:

Que la ley de la Comisión de los Derechos Humanos del Congreso de la República y del Procurador de los Derechos Humanos en su Artículo 14, Literal I) señala que el Procurador elabora el Proyecto de Presupuesto anual de la Procuraduría y lo remite a la Comisión de Derechos Humanos del Congreso de la República, para que sea incluido en el Presupuesto General de Ingresos y de Egresos del Estado.

Augusto Jordán Rodas Andrade  
Procurador de los Derechos Humanos



## Procurador de los Derechos Humanos

### CONSIDERANDO:

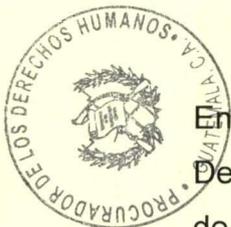
Que en el Reglamento de Organización y funcionamiento de la Institución del Procurador de los Derechos Humanos, Acuerdo No.SG-078-2013, en el Capítulo II artículo 7, numeral 6, corresponde al Procurador aprobar el plan anual de trabajo y el presupuesto de ejecución y, en el Capítulo XI, artículo 163 numeral 16, al Director Financiero le corresponde coordinar, dirigir e implementar las acciones necesarias para una buena administración financiera de la Institución.

### CONSIDERANDO:

Que se tiene a la vista el Dictamen favorable número diez (10) de fecha diez de octubre del año dos mil diecisiete, emitido por el Jefe del Departamento de Presupuesto y Contabilidad, avalado por la Dirección Financiera, el cual contiene la propuesta de modificación presupuestaria por un monto de CINCUENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS QUETZALES EXACTOS (Q.54,500.00).

### POR TANTO:

En base a lo considerado y en lo que para el efecto establece el artículo 14 de los Decretos 54-86 y 32-87, ambos del Congreso de la República; y 7o. Del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Procuraduría de los Derechos Humanos, contenido en el acuerdo SG-078-2013 del Procurador de los Derechos Humanos, Artículo 4 Bis de la Ley de Contrataciones del Estado, Decreto 57-92 y sus reformas, Artículos 1, 2 de la Ley Orgánica del Presupuesto (Decreto número 101-97 del Congreso de la República y sus reformas), y 44 de su reglamento (Acuerdo Gubernativo No.540-2013 de la Presidencia de la República); y lo dispuesto en la norma complementaria No. II, del Artículo 2 del Acuerdo No. 01-2017 de Presupuesto, por medio del cual se aprobó el Presupuesto de Ingresos y Egresos para el año 2017 de la Procuraduría de los Derechos Humanos.



Augusto Jordán Rodas Andrade  
Procurador de los Derechos Humanos



## Procurador de los Derechos Humanos

### ACUERDA:

*Ma*  
*Jaf*

**ARTÍCULO 1.** Aprobar dentro del Presupuesto vigente de egresos de la Procuraduría de los Derechos Humanos para el año 2017, los movimientos presupuestarios propuestos por el Jefe de Departamento de Presupuesto y Contabilidad por la cantidad total de CINCUENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS QUETZALES EXACTOS. (Q.54,500.00), en la forma como se detalla en el Comprobante de Modificación Presupuestaria de Egresos No.11, que forma parte del presente Acuerdo.

**ARTÍCULO 2.** Se instruye a la Dirección Financiera de la Procuraduría de los Derechos Humanos para que realice en el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-, la modificación presupuestaria aprobada mediante el presente Acuerdo y a la Unidad de Auditoría Interna y a la Dirección de Recursos Humanos, para que realicen las gestiones administrativas que a cada uno le correspondan.

Dado en la ciudad de Guatemala, el diez de octubre de dos mil diecisiete.



**AUGUSTO JORDÁN RODAS ANDRADE**  
**PROCURADOR DE LOS DERECHOS HUMANOS**



# Procurador de los Derechos Humanos

## COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11150025-000-00	PROCURADURIA DE LOS DERECHOS HUMANOS (PDH)	10	10	2,017
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
1	ACUERDO DEL PROCURADOR	SG-85-2017	9	10
			DIA	MES
				2,017
				AÑO
		No. DOCUMENTO		
		11		

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

### CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
111 0025-01-00-000-004-000-072-0101-11-0000-0000	BONIFICACION ANUAL (BONO 14)	-54,500.00	-54,500.00
<b>TOTAL ==&gt;</b>		-54,500.00	-54,500.00

### CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11150025-01-00-000-002-000-011-0101-11-0000-0000	PERSONAL PERMANENTE	48,975.00	48,975.00
11150025-01-00-000-002-000-014-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL	1,125.00	1,125.00
11150025-01-00-000-002-000-015-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECIFICOS AL PERSONAL	750.00	750.00
11150025-01-00-000-002-000-071-0101-11-0000-0000	AGUINALDO	3,050.00	3,050.00
11150025-01-00-000-010-000-079-0101-11-0000-0000	OTRAS PRESTACIONES	100.00	100.00
11150025-11-00-000-002-000-079-0101-11-0000-0000	OTRAS PRESTACIONES	500.00	500.00
<b>TOTAL ==&gt;</b>		54,500.00	54,500.00

DESCRIPCION: Modificación presupuestaria No. 10 según No. 10

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTE DOCUMENTO EN LA OFICINA DE:

APROBADO

*Lic. Raúl Avila Melgosa*  
 Jefe Departamento de Presupuesto y Contabilidad  
 Procurador de los Derechos Humanos



*Lcda. Karen Marysabel Belletón Cardona*  
 Director Financiero  
 Procurador de los Derechos Humanos



FECHA DE APROBACION		
10	10	2,017
DIA	MES	AÑO



# Procurador de los Derechos Humanos

## COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11150025-000-00	PROCURADURIA DE LOS DERECHOS HUMANOS (PDH)	10	10	2,017
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
1 ACUERDO DEL PROCURADOR	SG-85-2017	9	10	2,017
		DIA	MES	AÑO
				No. DOCUMENTO
				11

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

## RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
<u>11</u> <u>INGRESOS CORRIENTES</u>	<u>-54,500.00</u>		<u>54,500.00</u>	
0000 SIN ORGANISMO	-54,500.00		54,500.00	
0000		-54,500.00		54,500.00
<b>TOTAL</b>		<b>-54,500.00</b>		<b>54,500.00</b>

## RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
DESARROLLO HUMANO		-54,500.00	54,500.00
	DESARROLLO HUMANO	-54,500.00	54,500.00
<b>TOTAL:</b>		<b>-54,500.00</b>	<b>54,500.00</b>

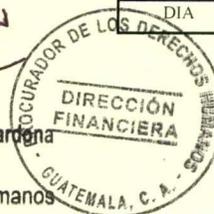
DESCRIPCION: Modificación presupuestaria No. 10 según No. 10

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION.  
APROBADO



Lic. Raúl Ávila Melgar  
Jefe Departamento de Presupuesto y Contabilidad  
Procurador de los Derechos Humanos

Lcda. Karen Marisabel Beltelón Cardona  
Director Financiero  
Procurador de los Derechos Humanos



FECHA DE APROBACION		
10	10	2,017
DIA	MES	AÑO



# Procurador de los Derechos Humanos

## COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11150025-000-00	PROCURADURIA DE LOS DERECHOS HUMANOS (PDH)	10	10	2,017
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
1	ACUERDO DEL PROCURADOR	SG-85-2017	9	10
			DIA	MES
			AÑO	
		No DOCUMENTO		
		11		

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

## RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCION	DIVISION	Débitos	Créditos
30000	ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD CIUDADANA		<u>-54,500.00</u>	<u>54,500.00</u>
	30300	Defensoría Pública Penal y de los Derechos Humanos	-54,500.00	54,500.00
		30302	Defensoría de los derechos humanos	54,500.00
<b>TOTAL:</b>			<b>-54,500.00</b>	<b>54,500.00</b>

## RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
01 - ACTIVIDADES CENTRALES	-54,500.00	54,000.00
11 - PROMOCION Y EDUCACION EN DERECHOS HUMANOS	0.00	500.00
<b>TOTAL:</b>	<b>-54,500.00</b>	<b>54,500.00</b>

## CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

REFERENCIA CPR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	FF-ORGF-CORR		
		TOTAL ==>	

DESCRIPCION: Modificación presupuestaria No. 10 según No. 10

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

**APROBADO**



Lic. Raúl Avila Melgar  
Jefe Departamento de Presupuesto y Contabilidad  
Procurador de los Derechos Humanos



Lcda. Karen Marysabel Belted Cardona  
Director Financiero  
Procurador de los Derechos Humanos

FECHA DE APROBACION		
10	10	2,017
DIA	MES	AÑO



Procurador de los Derechos Humanos

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11150025-000-00	PROCURADURIA DE LOS DERECHOS HUMANOS (PDH)	10	10	2,017
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
1	ACUERDO DEL PROCURADOR	9	10	2,017
		DIA	MES	AÑO
No. DOCUMENTO				
11				

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL ==>				

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION: Modificación presupuestaria No. 10 según No. 10

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:



*[Signature]*  
**Lic. Raúl Ávila Meigar**  
 Jefe Departamento de Presupuesto y Contabilidad  
 Procurador de los Derechos Humanos

*[Signature]*  
**Lcda. Karen Marysabel Beltetón Cardona**  
 Director Financiero  
 Procurador de los Derechos Humanos



FECHA DE APROBACION		
10	10	2,017
DIA	MES	AÑO